MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FAENA



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR 2019 - 2022

RESOLUCION N° 0018-2018-JNE PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL 2019-2022

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 Principios y valores

Nuestros Principios rectores de política y de gestión provincial son:

1. Participación.-

Nuestra propuesta de gestión provincial desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos provinciales de acuerdo a las normas vigentes.

2. Transparencia.-

Nuestros planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno provincial serán difundidos a la población. Implementaremos más los portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Gestión moderna y rendición de cuentas.-

Nuestra Administración Pública provincial será orientada bajo un sistema moderno de gestión y aceptaremos una evaluación de desempeño. Nuestro gobierno provincial incorporará a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión.

4. Inclusión.-

Nuestro Gobierno Provincial desarrollará políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades, nutriéndose de sus perspectivas y aportes.

5. Eficacia.-

Nuestro Gobierno Provincial organizara su gestión en torno al plan de desarrollo regional concertado 2017-2030, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

6. Eficiencia.-

Nuestra política y gestión provincial se rige con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

7. Equidad.-

Consideramos la equidad un componente constitutivo y orientador de la

gestión provincial. Nuestra gestión provincial promocionara, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.

8. Sostenibilidad.-

Nuestra gestión provincial se caracterizara por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

9. Imparcialidad y neutralidad.-

Nuestro Gobierno Provincial garantiza la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.

Nuestras normas y disposiciones se regirán por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

10. Subsidiariedad.-

Acercaremos nuestro gobierno a la población para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado.

Asumiremos nuestras competencias de gobierno provincial eficientemente, sin involucrarnos en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por el gobierno regional o nacional, evitando la duplicidad de funciones.

11. Concordancia de las políticas regionales.-

Nuestra política guardara concordancia con las políticas regionales y nacionales de Estado.

12. Especialización de las funciones de gobierno.-

Integraremos las funciones y competencias afines, evitando la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias y oficinas.

13. Competitividad.-

Nuestra propuesta de Gobierno Provincial tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad provincial.

Para ello promoveremos un entorno de innovación, impulsaremos alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilitaremos el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

14. Integración.-

Nuestra propuesta de gestión provincial promueve la integración intraprovincial e interprovincial, fortaleciendo el carácter unitario de la Región.

De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos interprovinciales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.

El cumplimiento de los principios rectores establecidos serán materia de evaluación en el Informe Anual presentado por el Alcalde Provincial.

Nuestra propuesta de gobierno considera que la gestión provincial es parte de la gestión pública del Estado, lo cual implica el redimensionamiento gradual del gobierno regional, la transferencia y funciones a los gobiernos continua de competencias fortaleciendo sus capacidades e incrementando sus recursos; el respeto y exclusivas, en materia de sus competencias constitucionales v complementariedad coordinación respecto de las competencias compartidas: y la creciente integración espacial de ejes de desarrollo.

15. Respeto de los derechos laborales.-

En la relación laboral se respetan los siguientes principios (Artículo 26 ° de la Constitución):

- 1. Igualdad de oportunidades sin discriminación.
- 2. Carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.
- 3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma.

16. Cumplimiento de los deberes fundamentales del gobierno provincial. -

Garantizaremos la plena vigencia de los derechos humanos; protegeremos a la población de las amenazas contra su seguridad; y promoveremos el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la región y la provincia.

17. Respeto del estado derecho. -

Respetamos que la Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así; sucesivamente.

18. Defensa y desarrollo de nuestros recursos naturales. -

Los recursos naturales, renovables y no renovables ubicados en nuestra jurisdicción son patrimonio de la región. Somos soberanos en su aprovechamiento.

Por ley o norma valida se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

19. Garantizamos el derecho de propiedad. -

Garantizamos que el derecho de propiedad es inviolable. El gobierno provincial lo garantiza en su jurisdicción. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley.

20. Administración económica y financiera sujeta a ley. -

La administración económica y financiera del gobierno provincial se rige por el sistema nacional de presupuesto y la ley que anualmente aprueba el Congreso en la parte correspondiente.

21. Defensa de los derechos fundamentales de las personas. -

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Los Valores que difundiremos y fomentaremos en la organización son: Una cultura de probidad, cultura de transparencia, cultura de justicia y cultura de servicio público establecida en el Código de Ética.

REFERENCIAS GENERALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA.

Región : Tumbes

Provincia : Contralmirante Villar

Distritos : Zorritos, Casitas y Canoas de Punta Sal

UBICACIÓN FÍSICA



Región Tumbes



MISIÓN INSTITUCIONAL

El Movimiento Independiente Regional FAENA en la Provincia de Contralmirante Villar, basa su vocación de servicio, y complementa su compromiso de generar una mejor calidad de trabajo para todos de acuerdo a los siguientes enfoques:

Eficiencia y Transparencia. Los recursos públicos serán concertados, participativos y destinados en aquellas acciones más convenientes y de mayor beneficio a la población.

Equidad e Igualdad. Se atenderán prioritariamente a las personas que se consideran dentro de los grupos vulnerables (niños, madres gestantes y personas con discapacidad) y/o aquellas acciones que tengan mayor justificación. Todas las personas, sin distingos de su situación social, económica o elección política tendrán igualdad de acceso a las oportunidades existentes y por crear, se impulsará la creación de espacios de diálogo para que las instituciones locales asuman su rol correspondiente.

Obras con Calidad y Supervisión. Se aplicará una política de control exigente de las obras que ejecute la municipalidad, contratando para esto una supervisión particular en las obras a ejecutar, de manera que se garantice que a cada sector se le entregará una infraestructura de calidad.

Participación de los Jóvenes. Se dará a la juventud un trato preferente, considerando que se ha convertido en una política nacional, se impulsará una cultura emprendedora e institucional en los jóvenes, premiando su participación y su talento en actividades culturales, intelectuales, deportivas y de liderazgo.

Para la ejecución del Presente **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**, se han establecido las siguientes estratégicas:

Modalidades de Ejecución. Las actividades, programas y/o proyectos considerados en el presente Plan de Gobierno Municipal, serán ejecutados de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Acciones Comunales. Con participación directa de toda la población.
- Administración Directa. Ejecutadas directamente por la Municipalidad respetando la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y con el Régimen de Mano de Obra de los Trabajadores de Construcción Civil.
- Convenios y Concertación. Ejecutadas por la Municipalidad y con la participación de otras instituciones en una relación de beneficio conjunto.
- <u>Licitación.</u> Ejecutadas por Instituciones particulares, previo proceso de adjudicación acorde a la normatividad vigente.

Organizaciones de Base. El fortalecimiento de las organizaciones: Comunales (Juntas Vecinales), Sociales (Instituciones culturales, deportivas, educativas y otros) y Productivas (Asociaciones y sindicatos de pescadores, ganaderos, agricultores, de construcción civil y otros) permitirán que éstas asuman su rol que les corresponda en este gobierno municipal. Las organizaciones fortalecidas permitirán una mejor y eficiente capacidad de respuesta de nuestra gestión frente a los Retos de Desarrollo que nos hemos planteado.

Capacidades Humanas. Las competencias presentes y futuras otorgadas a los gobiernos locales, nos obligan a contar con un personal debidamente preparado. En ese sentido se llevará a cabo un conjunto de actividades orientados al desarrollo de competencias de nuestro personal profesional, administrativo y técnico, a fin de lograr un mejor servicio a la población y el logro de los objetivos y resultados.

COMPETENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Movimiento Independiente Regional FAENA en la Provincia de Contralmirante Villar, destaca tanto en su lista para regidores, como en su plantel técnico la presencia de profesionales jóvenes y experimentados, con capacidad para elaborar y evaluar proyectos factibles y sostenibles que aplicados a nuestra realidad provincial nos conducirán a un desarrollo planificado.

DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

Reformar con un sistema actualizado el Catastro Urbano del distrito de Zorritos, definiendo las áreas correspondientes para cada uso, complementando sus resultados con los lineamientos técnicos.

INSTRUMENTOS DEL PLAN INTEGRAL

La planificación del desarrollo local cuenta con instrumentos operativos fundamentales: Plan Operativo Municipal, el Plan de Acondicionamiento Territorial y los planes urbanos.

EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO DEL TERRITORIO

El Plan de Acondicionamiento Territorial es un instrumento de desarrollo provincial. Está dirigido a la organización físico-espacial de las actividades económicas y sociales de su ámbito territorial. El Plan de Acondicionamiento Territorial abarca el conjunto del territorio de la provincia y podría ser integrado en forma conjunta.

La elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial está bajo responsabilidad de la municipalidad provincial, con la participación de las municipalidades distritales y de las agencias del gobierno central y regional. El Plan de Acondicionamiento Territorial definirá su ámbito.

Los aspectos que comprende el Plan de Acondicionamiento Territorial están referidos a la distribución física y especial de las actividades fundamentales de la Provincia, la localización y trazo de las redes de infraestructura física y de los servicios básicos que requiere la población de la Provincia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

La estrategia es inducir el desarrollo del modelo desde las bases y desde los proyectos en proceso de ejecución.

- Estudios de vialidad y transportes: tráfico urbano, demanda y servicios de transportes de carga y pasajeros.
- Otros estudios complementarios.
- Elaboración de programas y proyectos de inversión, sobre la base de las necesidades sentidas por la comunidad.
- Plan de saneamiento ambiental.
- Plan de electrificación
- Plan de seguridad ambiental.

CONCLUSIONES

Los instrumentos de tipo promocional están ligados al plan integral de desarrollo provincial, en tanto que los instrumentos de índole normativa se acentúan en los planes urbanos. Entre ambos se tejen los planes de acondicionamiento territorial.

Se insiste en la necesidad de institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo local, con participación de la comunidad, por lo que es indispensable la constitución de comités consultivos de planificación con participación de la municipalidad y de las diversas agencias del Estado, de la comunidad en sus diversos niveles de representatividad, sea de productores, consumidores, vecinos, empresas y, finalmente, de técnicos y participantes individualmente motivados.

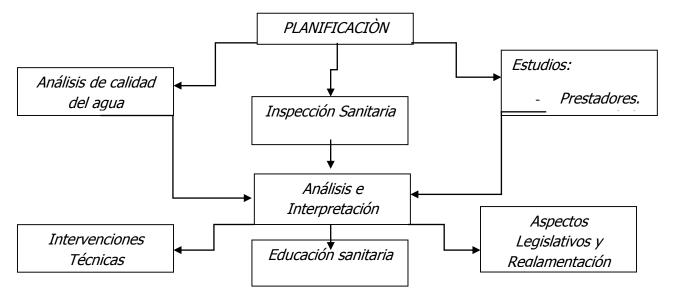
Ejecutar el recambio y rediseño progresivo de las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y de electrificación en el área urbana.

Viabilizar proyectos sanitarios y energéticos en los lugares apartados, de los distritos y la provincia.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Una función específica compartida de la Municipalidad Provincial es: "Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable y alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio".

Las fases de la vigilancia de las empresas proveedoras del líquido elemento estarían diseñadas de la siguiente manera:



Las estrategias para proteger y mejorar la calidad del abastecimiento de agua por parte de las Municipalidades sería:

Protección de la fuente y supervisión de los requisitos mínimos de tratamiento.

- Vigilancia de la calidad del agua.
- Inspección Sanitaria.
- Elaborar y ejecutar el Proyecto "Planta de Procesamiento de los Desechos Sólidos Urbanos", generando una cultura de reciclaje de la basura.
- Construcción de un relleno sanitario que se encuentre alejado del área urbana.
- Trasladar las lagunas de tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación) en el distrito de Zorritos considerando el crecimiento poblacional.
- Concertación con los actores locales para el diseño y puesta en marcha del programa de apoyo a las personas con discapacidad.

MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

Según la Ley General de Residuos Sólidos, Ley Nº 27314 del 21 de julio del año 2000, la Gestión de los Residuos Sólidos en nuestro país, tiene como finalidad su manejo integral y sostenible mediante la articulación e integración de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes interviene en la Gestión y Manejo de Residuos sólidos.

Las Municipalidades Provinciales cumplen un rol protagónico en la formulación de documentos de gestión y planes que permitan resolver los múltiples problemas del manejo de residuos sólidos y establezcan una base social y financiera sólida que posibiliten llevar a cabo un proceso sostenible de mejoramiento de la cobertura y calidad de este esencial servicio; así como también, darle un enfoque desde el punto de vista económico que genere ingresos y puestos de trabajo.

Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Con la finalidad de contribuir a promover la salud de las personas, proteger el medio ambiente y el ornato de nuestra ciudad que redunde en una mejor calidad de vida para nuestra población, con una gestión de residuos sólidos adecuada y sostenible, se tiene que elaborar un PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS para la provincia de Contralmirante Villar que al mismo tiempo sirva a los actores involucrados como base para la elaboración de un futuro PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, tal como lo exige los dispositivos legales vigentes.

Del Material Reciclado

Singulares piezas hechas con materiales reciclados como títeres, escobas, ceniceros son algunos objetos que pueden hacerse con material reciclado. Este valor agregado se puede aprovechar para enseñar a los escolares de las instituciones educativas y al público en general a través de talleres artesanales.

La premisa es crear concientización para que el público en general aprenda que los artículos que desechamos dándole valor agregado pueden ser convertirse en adornos, artesanías, etc. y poder ser reutilizados. Esta es una manera de

sensibilizar y crear conciencia a través de charlas y talleres para fomentar el micro emprendimiento en estudiantes universitarios, alumnos de las Instituciones Educativas y población en general.

DESARROLLO SOCIAL

El Desarrollo Social comprende la satisfacción de las necesidades básicas de la población en orden de prioridad y teniendo en cuenta el beneficio de la población, con estos criterios consideramos que la provincia aún no ha sido satisfechas necesidades como el agua potable y alcantarillado, energía, pistas y veredas, etc.

El abastecimiento del servicio de agua es solo entre días a la semana y solo por horas siendo insuficiente para una población que cada año crece, adicionándose la población inmigrante que demandan agua potable, alcantarillado y energía. Por lo que urge la gestión ante el Gobierno Regional y Central para que conjuntamente se elabore y ejecute el proyecto de inversión para la ejecución de una nueva planta de captación y procesamiento de agua potable por cuanto la actual planta con más de cincuenta años de antigüedad ya no abastece la necesidad de la población que ha crecido desde el año 1953; y además las redes de agua y alcantarillado permanentemente sufren deterioro causando un gran malestar al ornato y afectando la salud de los todos los ciudadanos de la Provincia.

El tratamiento de las aguas servidas, también constituye un factor importante en la protección de la salud pública y del medio ambiente, puesto que la vertiente de aguas residuales sin tratamiento previo en un cuerpo receptor, es una fuente de contaminación.

PROPUESTAS

Creemos y sostenemos que el desarrollo humano de una población se basa en la provisión de las condiciones básicas para una vida digna y ser productivo en el área donde se desenvuelven y/o desempeñan.

La visión de un gobierno debe estar orientada a satisfacer estas necesidades básicas de la población con gestión y transparencia a través de los proyectos de inversión social, gestión de los programas de gobierno para alumbrado público y facilitar así las conexiones domiciliarias, construcción de pistas y veredas.

NECESIDADES PRIMARIAS.

Fomentar la Participación de los Representantes de las Sociedad Civil, Organizaciones Sociales de Base y de los Programas Sociales en los Procesos de Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Preparación y Entrega de los Productos a los Beneficiarios, dentro de un marco político democrático y transparente.

Crear proyectos sostenibles productivos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

SEGURIDAD CIUDADANA

Es necesario ejecutar un Plan de Seguridad Ciudadana. Conjuntamente con la Policía Nacional y los principales ejes en la Provincia por lo que se va incrementando las denuncias. Las razones por lo que se va incrementando la inseguridad es por el escaso equipamiento y limitada dotación policial, así como el actuar deficiente del poder judicial, por otro lado, los medios de comunicación y sus mensajes que influyen en provocar más violencia (noticieros, programas de recreación, titulares de los diarios).

La desintegración de los hogares, el abandono familiar, en ocasiones por motivos de trabajo, son factores que influyen en la violencia, tanto dentro de la familia como también en toda la comunidad; hay padres de familia que hacen pocos esfuerzos por motivar y orientar a sus hijos.

El modelo del hogar no siempre es el más adecuado para la educación de los hijos. Otro aspecto que agrava este panorama es que en las escuelas se trabaja muy poco en la formación de valores, se han perdido algunos cursos que incidían en el desarrollo de valores y la formación cívica; otro factor, está asociado a la falta de oportunidades para los jóvenes y los adultos

JUSTIFICACIÓN

Evidentemente la falta de seguridad ciudadana trae consigo problemas de inseguridad ciudadana y esto se manifiesta en la presencia de: delincuencia juvenil, drogadicción y prostitución, asaltos, robos, violaciones, asesinatos, deterioro de valores, mala imagen de la provincia, daños físicos a las personas, baja inversión privada, escasez de oportunidades para las personas, ahuyenta al público comprador (zona comercial).

Existen pocas opciones para el buen uso del tiempo libre, escasas posibilidades para el desarrollo personal, falta de comunicación entre padres e hijos lo cual trae como consecuencia el incremento del uso y abuso de drogas, prostitución, etc.

PROPUESTA

Institucionalizar y ejecutar un sistema de seguridad ciudadana, que estará integrado por la Policía Nacional, las municipalidades, juntas vecinas y comités locales de seguridad ciudadana que se organizan por microzonas de la provincia, el empresariado y/o representantes de empresarios; se debe involucrar también en esta instancia a miembros del Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo.

Potenciar la acción de prevención y atención eficiente para la sanción de los delitos, tanto la Policía Nacional, la Municipalidad y los Comités de Vigilancia trabajando estrechamente en acciones preventivas.

Sensibilización y prevención de la violencia familiar, se trata de sensibilizar a los ciudadanos sobre los derechos de niños, adolescentes y mujeres.

Implementar un Programa Moderno y adecuado de Monitoreo de la Seguridad Ciudadana con cámaras de vigilancia.

Implementar el actual Servicio de Serenazgo Municipal, de forma tal que se conforme con personal calificado y con los elementos necesarios para cumplir con su función.

TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Actualmente en la provincia se observa en algunos puntos un congestionamiento vehicular mayormente con vehículos, motorizados (motokar) producto de la carencia de políticas de ordenamiento del transporte urbano, lo que ha producido y viene produciendo una serie de accidentes.

Es necesario el establecimiento de paraderos para asociaciones de transportistas.

La inseguridad de los pasajeros al tener que abordar en plena calle ocasionando un serio malestar para los peatones, y público en general.

PROPUESTA

Construir un ambiente de Usos Múltiples para las diferentes asociaciones de Mototaxistas, con áreas de desarrollo social y mantenimiento de sus unidades.

Capacitación constante a los conductores de estos vehículos, logrando un trato alturado en favor de los Pasajeros y Turistas.

Otorgamiento de facilidades para que los vehículos informales pases a la legalidad.

DERECHOS DE LA TERCERA EDAD, DE LA MUJER, DEL NIÑO Y LA JUVENTUD

La desigualdad de género instalada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se evidencia, entre otras cosas, en la estadística de violencia doméstica y sexual, muerte materna, el embarazo no deseado, la inestabilidad psico-afectiva de hombres y mujeres, el VIH y SIDA, a nivel de Región ocupamos el primer lugar a nivel nacional y por ente la Provincia de Contralmirante Villar está dentro de las estadísticas.

Las políticas implementadas en salud pública no han disminuido la mortalidad materna, que es el principal problema de salud en el Perú.

El acceso a la educación de todos los niños y niñas se da en forma incompleta, bajo rendimiento académico, desnutrición infantil.

Los jóvenes no hacen buen uso de su tiempo libre, dificultad para acceder a la educación superior, problema de delincuencia juvenil o pandillaje, drogadicción y prostitución, embarazo en adolescentes.

JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTAS:

Diseñaremos e implementaremos una Política Municipal de Derechos Humanos, promoveremos programas afirmativos con enfoque de género.

La concertación con las municipalidades distritales, el Gobierno Regional, Gobierno Central e Instituciones Públicas y Privadas para prevenir toda forma de violencia de género en la vida de hombres y mujeres de todos los grupos etéreos, de las zonas rurales, urbano marginales, se priorizará el acceso a servicios sociales, DEMUNA, Planificación Familiar, Embarazo Adolescente, VIH – SIDA, atención a la salud de hombres y mujeres focalizadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El acceso a la educación superior de los jóvenes para quienes proponemos convenios con Universidades o Institutos Superiores brindando becas para aquellos alumnos de bajos recursos económicos.

Desde el municipio se buscará ser eficiente en la atención a los programas sociales como Vaso de Leche, lograr la eficacia en la atención y cobertura de las poblaciones de menos recursos.

Fomentar la creación de Programas de capacitación técnica para la mujer, que hagan posible su desempeño laboral en nuestra sociedad.

Fomentar Charlas de Asesoramiento Vocacional a los Niños y Jóvenes de la provincia, en coordinación con las Instituciones Educativas Locales.

Fomentar la Aplicación de un Programa de Participación Activa de nuestros alumnos, premiando su capacidad, talento y activa participación con proyección social comunal. Vía convenio MUNICIPALIDAD – INSTITUCION EDUCATIVA- OTROS.

RECREACIÓN Y DEPORTE

La práctica de las diferentes disciplinas deportivas se realiza, sin ninguna planificación, ni organización que responda a los objetivos del desarrollo integral de la persona.

La inexistencia de técnicos deportivos profesionales en las instituciones educativas públicas y privadas.

No se toma conciencia de la importancia de la práctica deportiva.

La programación de las actividades de las diferentes ligas deportivas no responde a un Plan Deportivo Provincial, Regional - Nacional.

La falta de infraestructura deportiva, las existentes no adecuadas, falta de implementos deportivos así como la falta de presupuestos municipales y regionales no permiten incentivar en la población especialmente en niños y adolescentes la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTAS

La práctica recreativa y deportiva debe ser política municipal que permita que los ciudadanos tengan acceso a infraestructura adecuada y equipos para su prácticas y entrenamientos.

La Municipalidad debe ubicar y presentar el espacio destinado para fines de recreación y deporte con la finalidad de masificarlo en toda la provincia.

Se debe construir infraestructuras deportivas, mejorar las existentes y construir parques recreacionales que incentiven a los niños, jóvenes y ciudadanos en general el acceso a la práctica deportiva y recreación.

Promover la creación del **Programa Deporte Todo el Año**, donde se dé un apoyo frontal a las actividades deportivas a través de un calendario programado, en coordinación con las Instituciones Educativas, Ligas Distritales y Provinciales, realizando además campañas municipales de orientación con el propósito de lograr que nuestros jóvenes obtengan una conducta de superación.

Auspiciar y Organizar eventos deportivos Multidisciplinarios, a fin de fomentar la práctica deportiva saludable en nuestros niños y jóvenes.

Promoción de las diferentes Fiestas Patronales y de Aniversarios de nuestra provincia, incentivando la competencia cultural tradicional de nuestra tierra (carrera de caballos, concentración gallística, campeonatos deportivos, etc.), con el ánimo de promover el turismo en nuestra zona.

Apoyo constante a los deportistas destacados del distrito y de la provincia, a fin de que nos representen con orgullo en los diferentes eventos regionales, nacionales y/o internacionales.

Apoyo constante con implementación deportiva a las instituciones deportivas (Clubes de fútbol, voleyball, entre otros) que formalicen su participación en las ligas distritales dentro de la provincia, asimismo se brindará apoyo a los deportistas calificados.

Organización, Promoción y Auspicio de Eventos Deportivos y Culturales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contralmirante Villar es una Provincia incluyente, sus ciudadanos tienen capacidad de decidir y vigilar la gestión local, asumiendo sus derechos y obligaciones.

OBJETIVOS

Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones públicas y de la sociedad civil. Fomentar el derecho de estar informado, la práctica de vigilancia ciudadana y la ética pública.

PROGRAMAS

Será implementado en base a los siguientes componentes: desarrollo de identidad local; sensibilización ciudadana sobre derechos y responsabilidades; promover mayor tributación ciudadana.

Se promoverá un conjunto de iniciativas de sensibilización orientadas a lograr mayor conciencia ciudadana, para ello se empleará principalmente medios de comunicación. Esta estrategia será articulada con acciones sostenidas sobre educación ciudadanía en las escuelas públicas y privadas que funcionan en la Provincia, para ello se trabajará inicialmente con los docentes.

Se implementará iniciativas locales asociadas a la visión de desarrollo provincial; apoyo a las organizaciones de sociedad civil; fortalecimiento de entidades públicas locales para un mejor servicio y atención al público; promover espacios de articulación y toma de decisiones para niños, adolescentes y jóvenes. Descripción de componentes:

Se trabajará intensamente en el desarrollo de capacidades de los líderes y dirigentes locales para la formulación de proyectos sostenibles sobre la base de un análisis que oriente las prioridades definidas en el plan integral de desarrollo; la aplicación práctica de estos aprendizajes se hará en los procesos de presupuesto participativo, en el desarrollo de nuevas iniciativas propuestas a instancias del nivel nacional.

Apoyo a las organizaciones de sociedad civil, se propiciará la aplicación de procedimientos democráticos al interior de las organizaciones, asegurando la elección oportuna de sus representantes, el cumplimiento de sus estatutos, el manejo transparente en el ejercicio de las funciones diligénciales y el reconocimiento de las organizaciones.

Fortalecimiento en las entidades públicas locales para un mejor servicio y atención al público, se desarrollará un conjunto de actividades orientadas a mejorar los procesos en la prestación de los servicios que ofrecen las entidades públicas, en especial la municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, los sectores de educación y salud, la Policía Nacional, etc.

Promover espacios de articulación y toma de decisiones para niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de fomentar el ejercicio ciudadano desde la niñez, se fomentará la organización y funcionamiento de mecanismos de participación para distintas generaciones, la capacitación de sus integrantes, todo esto permitirá el desarrollo de nuevos liderazgos.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

Serán fortalecidas las instancias de vigilancia, para ello se propiciará dinamismo en la ciudadana, especialmente en su rol de fiscalizador de la acción pública; asegurar que las autoridades y funcionarios brindan acceso a información referida a su gestión.

Autoridades y funcionarios brindaran acceso a la información referida a su gestión, se trabajará intensamente por sensibilizar a los ciudadanos y autoridades para que asuman con responsabilidad su deber de informar de manera adecuada y oportuna sobre las gestiones que realizan, el marco normativo que regula su actuación.

Optimizar la organización de las Juntas Vecinales, recogiendo sus opiniones, sugerencias y recomendaciones para de esta manera tener un enfoque más claro de las necesidades de la población.

Comunicación constante y convenios interinstitucionales con la PNP, Rondas vecinales para desarrollar acciones de Seguridad Ciudadana.